

RIO GALLEGOS,

20 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.077/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 010 de fecha 15 de Febrero de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se reconoce los servicios prestados por la Srta. Florentina ASTETE en un cargo equivalente a la Categoría 4 del Escalafón de la Carrera de Administración y Apoyo, con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, entre el 22 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2006, en virtud de haber desarrollado tareas vinculadas a la actualización de los legajos del personal dada la jerarquización de la planta docente y los concursos docentes realizados;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 010 de fecha 15 de Febrero de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

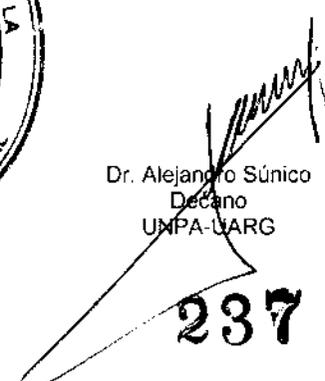
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 010 de fecha 15 de Febrero de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

237